



JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN  
Diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

|                     |   |
|---------------------|---|
| Acción de Tutela N° | 05001 31 05 010 2021 - 00201 00   |
| Accionante          | YESSICA VALLEJO RIVAS   |
| Afectado            | CRISTHIAN ORTEGA GARCES, CELINA ORTEGA ESTRADA, MARGARITA ORTEGA DE MARQUEZ, CLARA ESTER ORTEGA DE TAMAYO Y LAURA ORTEGA DE NARANJO |
| Accionado           | REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL   |

Se concede la impugnación presentada oportunamente por la accionada la doctora YESSICA VALLEJO RIVAS, en contra del Fallo proferido por el Despacho. En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, donde radica la competencia para dirimir el asunto.

CÚMPLASE

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO  
JUEZ (E)

CONSTANCIA. Remito el expediente de Tutela N° 05001 31 05 010 2021 00201-00, a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el trámite de segunda instancia, tal como se dispuso en el auto anterior. El mismo sube a esa corporación por primera vez.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRÍGUEZ  
Secretario (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 11 de junio de 2021

El auto anterior fue notificado por estado N° 85 y estados electrónicos N° 85 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRÍGUEZ  
Secretario (e)

\*Andres\*